



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección de Vialidad

ORD. N° 1995 /

ANT.: Decreto N° 1.319 de fecha 12.09.77

Decreto N° 327 de fecha 30.10.92

MAT.: Autoriza Renovación de Letrero Publicitario.

ANTOFAGASTA, 24 SET. 2011

DE : DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD II REGION

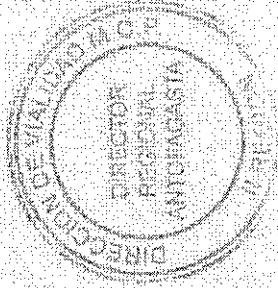
A : ENFASIS PUBLICIDAD

En atención a lo solicitado sobre Renovación de Permiso para Letrero Publicitario, comunico a Ud., que de acuerdo con lo establecido en la legislación sobre la materia, esta Dirección Regional Autoriza por un año el letrero que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL LETRERO:

NOMBRE DEL CAMINO: Ruta 1
KILOMETRO: 16,00
SENTIDO (TTO): Descendente
REGION: Segunda
NOMBRE DEL PREDIO: Orca Chile S.A
PROPIETARIO: Orca Chile S.A
TEXTO DEL LETRERO: Orca
FECHA DE VENCIMIENTO: 16 de Septiembre de 2011

Saluda atentamente a Ud.



[Firma manuscrita]
PABLO COLTA VALENZUELA
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
II REGION DE ANTOFAGASTA

PVV/PTN/pjn

DISTRIBUCION:

- Sres. Copigraf S.A.
- Encargado de Publicidad Caminera
- Secretaria
- Oficina de Partes

PROCESO N° 4170368